

INTERNACIONALES/ Pandemia y DDHH

OEA | Más derechos para más gente

RELE | Red de Expertos para la Libertad de Expresión

REDESCA | Red de Expertos en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

SACROI-COVID19 | Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada

CIDH | Comisión Interamericana de Derechos Humanos

PANDEMIA Y DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS

RESOLUCIÓN 1/2020

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó la Resolución 1/2020 con estándares y recomendaciones con la convicción de que las medidas adoptadas por los Estados en la atención y la contención del virus deben tener como centro el pleno respeto de los derechos humanos. En esta oportunidad se presenta la versión ilustrada del documento con el objetivo de contribuir con una amplia difusión.

En la pandemia se ven especialmente afectados el derecho a la vida, a la salud e integridad personal, así como al trabajo, a la seguridad social, a la educación, a la alimentación, al agua y a la vivienda, entre otros derechos humanos.

En el contexto de la pandemia cabe destacar que la salud es derecho humano de carácter inclusivo, que guarda relación con el goce de otros derechos, reconocido en marco jurídico internacional de los derechos humanos y debe ser garantizado por todos los Estados.

La Resolución 1/20 fue elaborada con la especial colaboración de las Relatorías especiales para la Libertad de Expresión y para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

La Resolución 1/20 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos #CIDH formula un conjunto de recomendaciones a los Estados de #LasAmericas para abordar la lucha contra el #COVID-19 desde un enfoque de #DDHH.

□□ Más info: www.cidh.org/COVID